



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

DECRETO N° 01-2023/CEN SUTEP

Reunidos en la Asamblea Nacional de Delegados del SUTEP el día domingo 29 octubre del 2023, a convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional de acuerdo al Estatuto y Reglamento del SUTEP, con presencia de los delegados de las instancias regionales, provinciales y/o sectoriales; luego de verificar el quórum respectivo se desarrolló la **V Asamblea Nacional de Delegados** de manera virtual.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el SUTEP es una organización sindical con reconocimiento legal e inscrita en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el Expediente N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS. Asimismo, el SUTEP es un sindicato de primer nivel de alcance y ámbito nacional con registro de acuerdo a Ley; es base de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) y está afiliado a la internacional de la Educación (I.E.). El SUTEP es un sindicato nacional que afilia y representa a los docentes, jerárquicos, directivos, auxiliares de educación, cesantes y jubilados en la educación básica a nivel nacional.

Segundo. Que, la práctica del SUTEP se desarrolla en una política de frente único de clase, inclusivo y no discriminatorio, como garantía de lucha unitaria para lograr la implementación de los cambios estructurales que nuestro país necesita para concretar la solución a los problemas de la educación y de los trabajadores. Somos oposición al modelo neoliberal, experimento trágico para la humanidad que ha condenado a millones a la pobreza, no ha sido capaz de distribuir la riqueza y es promotor y causante de la situación de crisis económica, política, social y educativa del país.

Tercero. Que, el SUTEP practica en forma efectiva el ejercicio de la democracia sindical directa y participativa entre todos sus afiliados y afiliadas. Por tanto, todos y todas tienen derecho a voz y voto, a elegir y ser elegidos, a presentar propuestas y a adoptar los acuerdos por mayoría. Prima la aplicación del centralismo democrático, donde las minorías, después de los debates, se somete al acuerdo adoptado por la mayoría. A través del centralismo democrático las bases tienen el deber de respetar a sus dirigentes y poner en práctica los acuerdos y resoluciones adoptadas en las instancias de dirección y conducción. Este principio establece la relación democrática del respeto a las opiniones de las minorías y el acatamiento disciplinado de éstas a las decisiones de la mayoría.

Cuarto. Que, el SUTEP no está subordinado al gobierno ni a los empleadores o sus instituciones y no permite la injerencia externa en asuntos internos de la organización



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



sindical. Como organización basada en el frente único de clase no tiene filiación partidaria ni está sujeta a partido político alguno como tampoco a alguna confesión religiosa, ni mucho menos existe la discriminación por raza.

Quinto. Que, el SUTEP defiende la Educación Intercultural Bilingüe - EIB y la educación pública, gratuita y de calidad para todas y todos.

Sexto. Los logros obtenidos en la histórica Jornada Nacional de Lucha del viernes 20 de octubre del 2023 son importantes, pero insuficientes. Decimos esto porque los acuerdos económicos arribados en el acta de negociación colectiva del 14 de julio del 2023, al amparo de la Ley N° 31188 y principalmente del Estado de Derecho, NO son tomados en cuenta en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la República 2024. Tenemos que seguir organizándonos y en tal sentido EXIGIMOS al presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y a los congresistas, la incorporación respectiva y resarcir este daño a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes. **¡RESPECTO A LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA MINEDU-SUTEP!**

Séptimo. Que, la Asamblea Nacional de Delegados abordó una agenda específica que mereció amplio debate, análisis y acuerdos. Una conclusión generalizada es que:

- Todo lo que hemos conseguido hasta hoy es resultado de la lucha, esfuerzo, sacrificio y dedicación del maestro y auxiliar de educación organizado en el SUTEP. En el proyecto de la Ley de Presupuesto General de la República 2024 NO se están tomando en cuenta reivindicaciones de carácter económico, legal y laboral del magisterio activo, cesante, bilingüe, auxiliares de educación y promotoras del PRONOEI.
 - Corresponde al Estado, al Poder Ejecutivo y Legislativo, sintonizar y atender las exigencias justas y legales de los trabajadores de la educación y RESPETAR LOS ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA MINEDU-SUTEP.
1. Exigimos que el Legislativo incorpore demandas de nuestra plataforma de lucha antes de la aprobación de la Ley General de Presupuesto 2024 y el respeto a la LEY N° 31097, Artículo 16 de la Constitución, que obliga a la asignación de no menos del 6 % del PBI para el sector Educación.

Octavo. En mérito a las facultades conferidas por el Estatuto del SUTEP y su Reglamento, y en atención a las mociones propuestas por las bases en relación a imperativas medidas de lucha de carácter nacional, en atención al principio del centralismo democrático y al pedido unánime, la **V ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DEL SUTEP ACUERDA:**



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



1. **REALIZAR UN PARO NACIONAL DE 24 HORAS A PARTIR DE LAS 00.00 HORAS DEL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, PROMOVRIENDO LA REFLEXIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL MAGISTERIO, EXIGIENDO AL EJECUTIVO Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE NUESTRAS JUSTAS Y LEGALES DEMANDAS, QUE REDUNDARÁN EN BENEFICIO DEL PAÍS, LA EDUCACIÓN, LOS TRABAJADORES Y PRINCIPALMENTE NUESTROS ESTUDIANTES.
2. ACATAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PARO NACIONAL DE 24 HORAS DEL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN TODO EL PAÍS POR LOS DIRIGENTES NACIONALES, REGIONALES, PROVINCIALES Y/O SECTORIALES DEL SUTEP, QUE LUCHAN POR LA DIGNIDAD DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO UN TRATO JUSTO PARA LA EDUCACIÓN Y LAS Y LOS ESTUDIANTES.

ESTAS SON NUESTRAS JUSTAS Y LEGALES EXIGENCIAS:

1. **RESPECTO A CONVENIO COLECTIVO MINDEU-SUTEP 2023-2024 e incorporación de las demandas económicas en el Proyecto de Ley General de Presupuesto de la República para el 2024.**
2. **RESPECTO Y CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 16° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**, asignando no menos del 6 % del PBI para Educación y un plan de reducción de las brechas de infraestructura y alimentación para todos los estudiantes.
3. **Incremento de sueldos para docentes y auxiliares de educación en el 2024.**
4. **Incrementos de pago por zona rural 2 y 3, VRAEM, Frontera, etc.**
5. **Pensiones dignas para cesantes y jubilados (aprobación del Proyecto N° 4786)**
6. **Asignación por cargo y por trabajo adicional de profesores que asumen encargaturas.**
7. **S/1000 millones para el pago del 30 % por preparación de clases con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. EMISIÓN de la reglamentación de este derecho por la vía administrativa (Ley N° 31495).**
8. **Escolaridad para los nuevos docentes nombrados desde el 01 de marzo de 2024.**



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



9. La creación de plazas necesarias y presupuestadas de docentes y auxiliares de educación como requerimiento del trabajo de racionalización.
10. Presupuesto para el pago de 100 % de CTS para docentes y auxiliares de educación inmersos en las leyes N° 31451 y N° 31552.
11. Reglamentación de la Ley N° 31431, que incorpora un psicólogo, enfermero y odontólogo en las instituciones educativas.
12. Pago inmediato del bono extraordinario.
13. Libre desafiliación de las AFPs.
14. Adelanto de elecciones y referéndum constitucional.

POR TODAS LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SUTEP, POR ACUERDO ORGÁNICO, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR A UN PARO NACIONAL DE 24 HORAS PARA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023. ACATAMIENTO DESDE LAS 00 HORAS.

ARTÍCULO 2°.- LA ESTRUCTURA NACIONAL DEL SUTEP DEBE ACATAR E IMPLEMENTAR ESTA MEDIDA DE LUCHA PREVENTIVA DE LOS MAESTROS Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN ORGANIZADOS EN EL SUTEP.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAMOS A LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INSTITUCIONES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD DEL ACATAMIENTO DE ESTA MEDIDA DE LUCHA.

El Comité Ejecutivo Nacional del SUTEP ratifica al Gobierno Nacional, Ministerio de Educación y Congreso de la República su persistencia en el diálogo y vía este mecanismo, exige atender las demandas planteadas en la Plataforma para encontrar solución a la medida de fuerza adoptada por nuestra organización.



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



REGÍSTRESE, DIFÚNDASE E IMPLÉMENTESE.

LUCIO CASTRO CHIPANA
Secretario General
CEN SUTEP



CÉSAR CORAL GARCÍA
Sec. Organización
CEN SUTEP

Jueves 23 de noviembre:

¡VIVA EL PARO NACIONAL DEL SUTEP!

**POR DIGNIDAD Y TRATO JUSTO PARA LA EDUCACIÓN,
DOCENTES, AUXILIARES Y ESTUDIANTES.**

¡TODO CON LAS BASES, NADA SIN ELLAS!

¡SIN LUCHAS, NO HAY VICTORIAS!